

A la Junta Directiva, Junta de Vigilancia
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
SANMARQUEÑA LIMITADA

Dictamen del auditor Independiente

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y crédito "Sanmarqueña Limitada"**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Excedentes, el Estado de Variaciones en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, para el cierre del ejercicio de esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las disposiciones sobre información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por los asuntos que se discuten en los párrafos de bases para la calificación de opinión, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea material de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Bases Para la Calificación de Opinión

1. Al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros de la Cooperativa Sanmarqueña Limitada reflejan una provisión por pagar de L.18,624,111 que fue registrada para evacuar posibles gastos en eventos futuros, la falta de documentación para comprobar dichas obligaciones no nos permite emitir una opinión.
2. Al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros de la Cooperativa Sanmarqueña Limitada reflejan una provisión por impuesto sobre la renta por pagar correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2013 de L.4,006,000 que fue registrada en virtud de la emisión de una ley en la que gravan las utilidades de las Cooperativas, la misma es vigente a partir del año 2014, por lo que este pasivo es inexistente.
3. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa Sanmarqueña Limitada, registro en el estado de excedentes, específicamente en la cuenta de gastos administrativos sub cuenta provisiones y fondos, montos por gastos no realizados durante el año que ascienden a L.2,078,042, los cuales no contienen ninguna documentación de soporte, de no haberse registrado estos gastos el excedente del año se hubiese incrementado en ese monto. la contra cuenta utilizada fue el patrimonio acumulado.
4. Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa mantiene registrada una estimación para créditos de dudoso recaudo por un monto de L31,430,765, de acuerdo a los cálculos realizados por ellos mismos, dicho valor es por un monto de L.26,399,406, por lo que la estimación para créditos de dudoso recaudo se excede en L5,931,359.
5. Durante nuestra revisión de la cartera de préstamos no se nos proporcionó la base de datos con los campos requeridos que nos permitan asegurarnos que la cooperativa ha clasificado correctamente sus préstamos por cobrar de acuerdo a lo establecido en la ley de cooperativas, debido a la limitación de nuestro alcance no podemos determinar si el registro de la estimación de créditos de dudoso recaudo por valor de L.31,430,765 es correcto.

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los asuntos que se mencionan en los párrafos del uno al cinco de bases para la calificación de la opinión los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña Limitada** para el cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2014 están preparados en todos los aspectos importantes, de acuerdo a la base contable que estipula la ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Base Contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro Sanmarqueña Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafo de Énfasis

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se presentan únicamente para efectos comparativos, los mismos fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron un informe calificando la estimación de cuentas de dudoso cobro con fecha 06 de abril de 2014.

Irías y Asociados, S. de R.L.
Registro N° 03-11-0039



Maria Irias de Zuniga
María Irías de Zúñiga
Socia Directora
Registro N° 96-02-0226
Tegucigalpa, M. D. C.
27 de Febrero del 2015.

Irías & Asociados S. de R.L.

Col. Humuya 2ª Calle Sendero Ambito Edificio OMCAL No. 2129 Telefax (504) 2239-2663/ (504) 2239-3141
E-Mail: administracion@iriasyassociados.com